

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la citada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Iznatoraf, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, Departamento de Obras Hidráulicas, C/ Arquitecto Berges núm. 7, 2.ª plta., en cuyas oficinas, durante los mismos días y horas hábiles estará expuesto el citado proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 24 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 31 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras Mejora de la intersección de la carretera CC-328 con la J-321 de acceso a Larva. Clave: 03-JA-1460-0.0-0.0-CS. Término municipal de Ubeda (Jaén).*

Con fecha 28 de enero de 2003, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto «Mejora de la intersección de la carretera CC-328 con la J-321 de acceso a Larva». Clave: 03-JA-1460-0.0-0.0-CS.

El mencionado proyecto fue aprobado el 13 de septiembre de 2002 y, de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, de todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede. Esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985,

#### HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y diario «Jaén», valiéndose como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado para-

do según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 26 de febrero de 2003, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparencia en el Ayuntamiento de Ubeda, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, escritura de propiedad, Nota Simple del Registro de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), calle Arquitecto Berges núm. 7-2.ª de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.

Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

Día: 26 de febrero de 2003.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de la finca núm. 1.

#### RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Núm. Orden: 1.

Polígono parcela Cat.:

Propietario: Cortijo Guadiana, S.L.

Cultivo: Olivar riego.

Superficie a expropiar m<sup>2</sup>: 20.500 m<sup>2</sup>.

Jaén, 31 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2002.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Gran Vía de Colón, 48-6.º, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2002, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

INTERESADO/A	NIF/CIF	NºEXPTE	ÚLTIMO DOMICILIO
MIGUEL CASTRO PALOMINO	74601800-N	400827	ENCISO Nº 68. 18120 ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
SILVIA DUEÑAS ROSA	24224821-W	401087	FEDERICO GARCIA LORCA Nº 12. 18518 ALBUÑAN (GRANADA)
JUAN GUERRERO LUQUE	23976800-J	401609	INFANTES Nº 3. 18518 JEREZ DEL MARQUESADO (GRANADA)
CRISTOBAL VELASCO PEÑA	23398156-A	402238	CALLEJÓN DE LA PARRA Nº 2. 18120 ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
ANTONIO BENÍTEZ MOLINA	23631107-X	403034	REAL Nº 24. 18120 ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
FRANCISCO DEL PINO SÁNCHEZ	23395896-C	409389	DR. PAREJA YÉBENES Nº 7. 4-D. 18120 ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
JOSÉ OLEA GUTIÉRREZ	74633870-C	410637	MIRADOR DE LA SIERRA Nº 18. 18420 LANJARÓN (GRANADA)
CARMEN VILLARRASO CABELLO	23631058-F	410853	REAL Nº 6. 18120 ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
MATILDE ROJAS LOZANO	74563008-K	411054	JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Nº 5. 3-B. 18120 ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
ISABEL ROMERO CORTES	23397525-Q	411055	ENCISO Nº 26. 18120 ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
ANTONIA CANTÓN JIMÉNEZ	74613303-S	411570	CALLE DE LOS NARANJOS. 18100 ARMILLA (GRANADA)
RAFAEL VILLADEN SÁNCHEZ	24175927-Y	412399	CORTIJO MANZANO. 18565 CAMPOTÉJAR (GRANADA)

Sevilla, 5 de diciembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2002.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la noti-

ficación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, 47, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2002, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

INTERESADO/A	NIF/CIF	NºEXPTE	ÚLTIMO DOMICILIO
ANTONIO AYALA MORENO	25545373-D	700614	MOLINO Nº 12. 29400 RONDA (MÁLAGA)
JUAN MUÑOZ DEL PINO	25308478-Z	703054	C/ LAS FLORES, PUERTA 7, 3º-B AR. 29639 BENALMÁDENA (MÁLAGA)
JUAN ZARZUELA ALBERCA	31506391-W	703977	C/ CERVANTES Nº 13. 29400 RONDA (MÁLAGA)

Sevilla, 5 de diciembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de Convalidación o Baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de Convalidación, bien de Baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en el dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro Sanitario:

- Ocaña Sánchez Juan Manuel. N.R.S.: 20.0006119/CO. Domicilio Industrial: Pol. Ind. Chinales, Parcela 63. 14007 Córdoba.
- Blanco Alcaide Antonio. N.R.S.: 20.0031514/CO.

Domicilio Industrial: Hilandos, núm. 42. 14400 Pozoblanco.  
- Panificadora Malagón, S.L. N.R.S.: 20.0013836/CO. Domicilio Industrial: Maestra, núm. 73. 14290 Fuente Obejuna.

Córdoba, 30 de enero de 2003.- El Delegado, Jesús M.<sup>a</sup> Ruiz García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n; significándole/s que dispone/n de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime/n convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 287/02.